



13286

Servicio de Promoción Económica*ANUNCIO***CONCESIÓN DE AYUDAS A AYUNTAMIENTOS PARA FINANCIAR ACTUACIONES QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO**

De conformidad con las Bases convocadas a tal efecto, que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de la Corporación, en sesión ordinaria, el 2 de marzo del presente año, y vistas las peticiones efectuadas, que han sido examinadas y evaluadas con arreglo a los criterios de valoración previstos en la Base 7ª, y una vez emitido informe por el Técnico de Promoción Económica, la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de 6 de julio de 2015, ha resuelto aprobar la concesión a los ayuntamientos, que figuran en las relaciones que se detallan a continuación, subvenciones para financiar actuaciones que promuevan el ahorro energético por los importes y para las siguientes actuaciones:

MUNICIPIOS BENEFICIARIOS LÍNEA A: ACTUACIONES PARA LA SUSTITUCIÓN Y/O MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR POR TECNOLOGÍAS MÁS EFICIENTES

AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO	PRES. REVISADO	AYUDA DIPUTACIÓN	APORT. MUNICIPIO	ACTUACIÓN
Aldealcorvo	9.766,78	5.346,40	3.564,27	1.782,13	32 LED
Bercimuel	6.363,52	6.363,52	4.242,35	2.121,17	51 LED
Alconada de Maderuelo	9.965,87	9.769,61	6.513,07	3.256,54	17 LED
Lastras del Pozo	8.097,32	8.097,32	5.398,21	2.699,11	28 MICROLED
Condado de Castilnovo	9.639,37	8.054,27	5.369,51	2.684,76	48 LED
Aldealengua de Pedraza	14.534,52	8.038,00	5.358,67	2.679,33	73 LED
Dururelo	8.946,82	8.946,82	5.964,55	2.982,27	85 LED
Puebla de Pedraza	2.052,20	1.640,80	1.093,87	546,93	14 LED
Gallegos	14.720,00	14.720,00	9.813,33	4.906,67	46 LED
Bercial	13.463,07	13.463,07	8.975,38	4.487,69	25 LED
Corral de Ayllón	9.960,47	4.062,60	2.708,40	1.354,20	29 LED
Fresno de la Fuente	8.952,25	3.100,90	2.067,27	1.033,63	15 LED
Urueñas	21.017,94	21.017,94	10.000	5.000,00	69 MICROLED
Cabañas de Polendos	15.855,84	14.864,90	9.909,93	4.954,97	135 LED
Cerezo de Arriba	10.121,60	10.121,60	6.747,73	3.373,87	35 MICROLED
Cerezo de Abajo	10.121,65	10.121,65	6.747,77	3.373,88	35 MICROLED
Matabuena	14.750,00	14.750,00	9.833,33	4.916,67	46 LED
Castillejo de Mesleón	9.940,05	9.940,05	6.626,70	3.313,35	81 LED
Santo Tomás del Puerto	10.000,00	10.000,00	6.666,67	3.333,33	20 LED
Carrascal del Río	10.000,00	10.000,00	6.666,67	3.333,33	20 LED
Fuentesoto	4.704,48	4.704,48	3.136,32	1.568,16	36 HALOGENUROS
Castrojimeno	21.054,00	21.054,00	10.000,00	5.000,00	60 LED
San Pedro de Gaillos	9.837,51	9.837,51	6.558,34	3.279,17	49 LED
Veganzones	14.455,51	9.081,10	6.054,07	3.027,03	23 LED
			150.016,40	75.008,20	

**MUNICIPIOS BENEFICIARIOS LÍNEA B: IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS Y EQUIPOS MÁS EFICIENTES QUE ACREDITEN REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO DE EDIFICIOS MUNICIPALES.**

AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO	PRES. REVISADO	AYUDA DIPUTACIÓN	APORT. MUNICIPIO	ACTUACIÓN
Fuente de Santa Cruz	8.872,93	8.272,90	5.515,27	2.757,63	Bomba de Calor
Perosillo	1.653,83	1.536,70	1.024,47	512,23	Estufa Pellet
Muñoveros	2.458,19	2.458,19	1.638,79	819,40	Estufa Pellet
Puebla de Pedraza	8.044,10	7.898,90	5.265,93	2.632,97	Caldera biomasa
Sepúlveda	15.609,00	15.609,00	10.000	5.000,00	Caldera biomasa
Espirdo	11.726,00	11.726,00	7.817,33	3.908,67	Bomba de Calor
Aguilafuente	9.338,00	9.338,00	6.225,33	3.112,67	Caldera biomasa
Sanchonuño	7.472,96	7.472,96	4.981,97	2.490,99	Quemador Pellet
Coca	9.510,60	9.510,60	6.340,40	3.170,20	Caldera Biomasa
			48.809,50	24.404,75	

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89.3 de la Ley 30/1992, contra este acto resolutorio procede recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Segovia, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, a 8 de julio de 2015.— La Secretaria General, M.^a Lourdes Merino Ibáñez.

13248

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Gobierno Interior y Personal

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Julio de 2015, el expediente sobre propuestas de organización municipal referentes a:

- Creación de plazas de personal eventual o de confianza.
- Modificación de las bases de ejecución de Presupuestos del 2015.

Se procede a su exposición pública durante el plazo de quince (15 días) hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá examinarse dicho expediente en la oficina de Personal del Ayuntamiento de Segovia y presentarse reclamaciones, que habrán de serlo por escrito ante la Oficina del Registro General (sito en Plaza Mayor 1) en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, a 7 de julio de 2015.— La Alcaldesa, Clara I. Luquero Nicolás.